



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9496

16/04/2020

21864

**AUTOR/A:** JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno de España no elabora previsiones de crecimiento desglosadas por Comunidades Autónomas ni por provincias.

En todo caso, se indica que el pasado 30 de abril el Gobierno remitió la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

La economía española venía registrando en los últimos años tasas positivas de crecimiento, superiores en los últimos trimestres a la media de la zona euro. En 2019, la ratio de deuda pública sobre el Producto Interior Bruto (PIB) se redujo en España por cuarto año situándose en el 95,5%. Cabe señalar el esfuerzo realizado en la reducción de esta ratio en los dos últimos años, duplicándose el ritmo de los tres años anteriores y lográndose una reducción de más de 2 puntos porcentuales entre 2019 y de más de 5 puntos desde el máximo, alcanzado en 2014.

El nuevo cuadro macroeconómico prevé una especial incidencia de los efectos del COVID-19 en la economía en los dos primeros trimestres de 2020 y el comienzo de la recuperación de la actividad en el segundo semestre de este año. Como consecuencia, se estima una caída del Producto Interior Bruto del 9,2% en el conjunto del año y una importante recuperación en 2021, con una tasa de crecimiento prevista del 6,8%.



La actualización del programa de estabilidad 2020 puede consultarse:

[https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430\\_PROGRAMA\\_ESTABILIDAD.pdf](https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf)

Madrid, 13 de mayo de 2020